



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-CDNAT-2015-661

SALTA, 18 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.448/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Estratigrafía y Geología Histórica" (4° Año - Anual) de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 131/133, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, plan de trabajo y desarrollo de la clase oral y pública de la única postulante evaluada produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Dra. María Cristina Sánchez en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 130 obra informe del veedor docente por el estamento de los Auxiliares de la Docencia, dejando constancia que la oposición transcurrió de manera correcta.

Que a fs. 135, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se registran vicios de procedimiento, ni de forma, que se ha cumplido con las etapas concursales vigentes, que no existen impugnaciones, aconseja: 1) Aprobar el acta del Jurado de fs. 131/133; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. María Cristina Sánchez en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la Carrera de Geología (Plan 2010).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 08 de septiembre de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria individual del cargo vacante, liberado por la jubilación de la Dra. Rosa A. Marquillas, (Res. 080/14-CS) y dicho cargo el mismo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 131/133 que intervino en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Estratigrafía y Geología Histórica" (4°- Año - Anual) de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que aconseja la designación de la Dra. María Cristina Sánchez.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-CDNAT-2015-661

EXPEDIENTE N° 10.448/2014

/.  
designación de la Dra. MARÍA CRISTINA SANCHEZ - DNI N° 13.275.936 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Estratigrafía y Geología Histórica" de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple, liberado por la Dra. Rosa Argentina Marquillas, (Res.080/14-CS) y está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS y su actualización, Res. 190/15-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Sánchez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales